

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA

Nomenclatura : AS-SM-11-2025-CS/MDLJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 40353 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE LA JOYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2637055

Ruc/código :	20606577321	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	ALTAGAMA CONTROL S.A.C.	Hora de envío :	17:40:23

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

se CONSULTA respecto a la fase 2, Plan de ejecución BIM, si el expediente debe ser desarrollado con esta metodología?, y si fuese así, no se visualiza el requerimiento de elementos en 3D o 4D o programas que implican en el contenido a presentar en el expediente técnico, tal como se puede observar en el numeral 16.2 (página 27) de las bases

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B.2 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, ACOGE LA OBSERVACION, Y SE ELIMINARÁ EL FACTOR PLAN DE EJECUCION BIM DE LOS FACTORES DE EVALUACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA

Nomenclatura : AS-SM-11-2025-CS/MDLJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 40353 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE LA JOYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2637055

Ruc/código : 20606577321

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : ALTAGAMA CONTROL S.A.C.

Hora de envío : 17:40:23

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la estructura del expediente tecnico, numeral 16.2 en el ultimo item se indica: estudio de trafico (anexos), en ese sentido que considerando que se trata de una obra de edificaciones no corresponderia dicho anexo, por lo que OBSERVAMOS dicho requerimiento como contenido en el expediente tecnico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** 2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado, principios

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité selección, ACOGE la observación, por lo que se retira de los términos de referencia la necesidad de un estudio de trafico para una infraestructura educativa.

Se indica que lo establecido en el numeral 16.2 en el ultimo ítem, estudio de trafico (anexos), no corresponde dicho estudio para la elaboración del expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA

Nomenclatura : AS-SM-11-2025-CS/MDLJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 40353 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE LA JOYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2637055

Ruc/código : 20606577321

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : ALTAGAMA CONTROL S.A.C.

Hora de envío : 17:40:23

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el equipamiento estrategico se requiere: una impresora multifuncional A3.

Considerando que la informacion va a ser generada en formato de hojas A4, los cuales se imprimen en impresoras de dicho formato A4, y que el resto de formatos A3, A2,... (planos generalmente) se imprimen en el ploter, y que ademas la minoria de planos es en A3, consideramos poco razonable solicitar una impresora A3, y no una impresora A4; en ese sentido OBSERVAMOS dicho requerimiento de impresora A3

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** 3 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado, principios

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité selección, ACOGE la observación por lo que se retira el requerimiento de una impresora A3 y se considerará en su lugar una impresora multifuncional A4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

- Impresora multifuncional A4.